

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Culiacán, Sinaloa 10 de marzo de 2016

LIC. LUIS ARTURO LEON TAVERA
DIRECTOR GENERAL DEL "INSTITUTO MIA"
CULIACÁN, SINALOA.

PRESENTE.

Hemos examinado el estado de la situación Financiera del Organismo público descentralizado Instituto MIA, al 31 de Diciembre de 2015, el estado de resultados y el estado de cambios en la situación financiera, que le son relativos por el año terminado en esa fecha.

Dichos estados son responsabilidad de la administración del Organismo, por lo que se refiere a la preparación y presentación de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, Ley de Contabilidad Gubernamental, así como del control interno que la administración considere necesario con el fin de la emisión de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria. Dichas Normas exigen el cumplimiento de los requerimientos de ética, planificando y ejecutando la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros se encuentran libres de desviación material.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y en consecuencia, incluyeron las pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo a las circunstancias. La auditoría consiste en el dictamen, con base en las pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo incluye la evaluación de las principios de contabilidad utilizados, y las Normas de Información Financiera gubernamentales, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

El organismo no registra en sus estados financieros los pasivos laborales tal como lo establece la NIF D-3, en la cual se establece que deberá reconocer contablemente los beneficios otorgados a los empleados por dicha relación laboral, debiendo en todo caso realizar asiento contable relacionado con estas obligaciones, en sus estados financieros

ESPINOZA PEREDA CONTADORES, S.C.

ASESORIA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y FISCAL, DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

independientemente de que estas contingencias se paguen en un futuro, es necesario el reconocimiento del pasivo anualmente

En nuestra opinión, excepto por lo manifestado en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de descentralizado Instituto MIA, Sinaloa al 31 de Diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de los recursos, por el año terminado a esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad gubernamentales generalmente aceptados y de las Normas de Información Financiera.

Atentamente
ESPINOZA PEREDA CONTADORES, SC.

CPC. JOSE ANTONIO ESPINOZA SEPULVEDA
Ced. Prof. 2526086, Agaff 16070, ASE 2008/001